



Resolución Directoral N.º 00163-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 13 de julio del 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 040-2020-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 06 de febrero del 2020, y el Informe N° 1875-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES de fecha 11 de julio del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 344-2020-MINAGRI-PSI-DIR/OS, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicitó a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la conformación del Comité de Recepción de la obra “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca El Perejil, Distrito de Usquil – Otuzco – La Libertad”, proponiendo como sus integrantes a: Ing. David Rubén Charca Huancco, como Presidente, Ing. Genaro Jorge Nonaka Reyna - Miembro, y como Miembro a al Ing. Bryan Alfonso Sáenz Orbegozo – Asesor Técnico - Supervisor de Obra

Que, con fecha 06 de febrero del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 040-2020-MINAGRI-PSI-DIR, mediante el cual se dispuso la conformación del Comité de Recepción de Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca El Perejil, Distrito de Usquil – Otuzco – La Libertad”; el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. David Rubén Charca Huancco.
Especialista en Supervisión DIR-PSI
- Miembro : Ing. Genaro Jorge Nonaka Reyna
Especialista en Supervisión DIR-PSI
- Miembro : Ing. Bryan Alfonso Sáenz Orbegozo
Asesor Técnico - Supervisor de Obra

Que mediante Informe N° 1875-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la reconfiguración del comité de recepción de obra en virtud al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15.03.2020, que determino el Estado de Emergencia, proponiendo como sus integrantes a: Ing. Víctor César Mendoza Regalado, como Presidente, Ing. Alberto T. Ríos Garro - Miembro, y como Asesor Técnico al Ing. Bryan Alfonso Sáenz Orbegozo - Supervisor de Obra

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutivo de reconfiguración del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje y el Asesor Legal de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Alto Cuenca El Perejil, Distrito de Usquil – Otuzco – La Libertad”, designados mediante Resolución Directoral N° 040-2020-MINAGRI-PSI-DIR, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Ing. Víctor César Mendoza Regalado
Jefe Unidad de Gestión Zonal Trujillo
- Miembro : Ing. Alberto T. Ríos Garro
Especialista en Supervisión de Obras
- Asesor Técnico : Ing. Bryan Alfonso Sáenz Orbegozo
Supervisor de Obra.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Comité de Recepción designado en el artículo 1 de la presente resolución, cumpla con la labor encomendada conforme a lo establecido en el artículo 178 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF

Artículo Tercero.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese

«JMORENO»

JESUS HUMBERTO MORENO MANTILLA
JEFE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRURA DE RIEGO Y DRENAJE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES